



DECRETO ALCALDICIO N° 1813/

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 09 de Junio de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 20 de fecha 09.06.2016 de Secretaría Municipal, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 125.000 a nombre de doña Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal, para adquirir mueble tipo estante con gavetas y cerradura, para guardar los insumos del Concejo, que están destinados a break.

El Decreto Alcaldicio N° 3620 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos a rendir por un monto total de \$ 125.000 a nombre de la funcionaria municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, para efectuar adquisición de mueble tipo estante con gavetas y cerradura, para guardar los insumos del Concejo, destinados a break de sesiones y otras reuniones municipales.

Déjese establecido que la Sra. Angélica Villarreal S. deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto correspondiente a "**Gastos Menores**" a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-